




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Negocios y Tecnologías
II.- La identificación del documento:	Una carpeta con 7 actas consistentes
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de los alumnos y matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta 15/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://acortar.link/aq7TUs



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS
CAMPUS IXTACZOQUITLÁN**

En la ciudad de Ixtaczoquitlán, estado de Veracruz; siendo las catorce horas del día 20 de febrero del año dos mil veinticuatro se reúnen en el lugar que ocupa la dirección de ésta entidad académica dependiente de la Universidad Veracruzana, los integrantes del H. Consejo Técnico de la misma, representados por los CC. la Dra. Mónica Karina González Rosas como Directora de la Facultad; el Dr. Francisco Rafael García Monterrosas, la Dra. Gracia Aída Herrera González y el Dr. Lucio Saldaña Porras, como catedráticos designados por la Junta Académica; la Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumin como Consejera Maestra; el Dr. Gabriel Rodríguez Vásquez como Coordinador de Posgrado; los CC. Andrick Juárez Márquez representante alumno del P.E. de Contaduría; Jonatan Ulises Seseña Herrera representante alumno del P.E. de Administración; María Fernanda Mexicano Ramírez representante alumno suplente del P.E. de Gestión y Dirección de Negocios; Erick Barrena González representante alumno del P.E. de Ingeniería de Software; María Fernanda Sansores Quintana representante alumno del P.E. de Tecnologías de Información en las Organizaciones y David Ignacio Juárez Gutiérrez como Consejero Alumno, para sesionar bajo el siguiente orden del día: **1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura del acta de la sesión anterior, 3.- Exámenes de Ultima Oportunidad 4.- Examen a título de suficiencia por Art. 70 5. Baja de Experiencia Educativa 6.-Asuntos generales.**

Primer punto. - Se contó con los integrantes del H. Consejo Técnico, por lo que se determinó la existencia de quórum legal válido para sesionar.

Segundo punto. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior.

Tercer punto. - El H. Consejo Técnico analiza y aprueba los exámenes de ultima oportunidad por Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008.

NOMBRE	E.E.	P.E.	ACADÉMICOS
N1-ELIMINADO 100	Estructura de datos	Ingeniería de Software	Dr. Adolfo Rodríguez Parada
N2-ELIMINADO 120			Dra. Yara Anahí Jiménez Nieto

NOMBRE	E.E.	P.E.	ACADÉMICOS
N3-ELIMINADO 100	Administración de las compensaciones	Administración	Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumin
N4-ELIMINADO 120			Dra. Gracia Aida Herrera González

Cuarto punto. - El H. Consejo Técnico analiza y aprueba el examen a título de suficiencia por Artículo 67 Fracción II del Estatuto de los Alumnos 2008 quedando de la siguiente manera.

NOMBRE	P.E.	E.E.	ACADÉMICO
N5-ELIMINADO 100	Sistemas Computacionales Administrativos	Análisis de algoritmo	Dra. Claudia García Santos
N6-ELIMINADO 120			

Quinto punto. - El H. Consejo Técnico analiza y aprueba la baja de la E.E. Experiencia Recepcional de la **N7-ELIMINADO** con matrícula **NR-ELIMT** del P.E. Contaduría.

Sexto punto. - Asuntos Generales. No habiendo Asuntos Generales que tratar, se da por terminada la reunión con los acuerdos arriba señalados y firman los que intervinieron para dar fe.

Dra. Mónica Karina González Rosas
Directora de la Facultad

Dra. Gracia Aída Herrera González
Catedrático

Dr. Francisco Rafael García Monterrosas
Catedrático

Dr. Gabriel Rodríguez Vásquez
Coordinador de Posgrado

Dr. Lucio Saldaña Porras
Catedrático

Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumin
Consejera Maestra

C. David Ignacio Juárez Gutiérrez
Consejero Alumno

C. Andrick Juárez Márquez
Representante Alumno Contaduría

C. Jonatan Ulises Seseña Herrera
Representante Alumno Administración

C. María Fernanda Mexicano Ramírez
Representante Alumno Suplente Gestión y Dirección de Negocios

C. Erick Barrena González
Representante Alumno Ingeniería de Software

C. María Fernanda Sansores Quintana
Representante Alumno Tecnologías de Información en las Organizaciones

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."